POLICIA NACIONAL
Departamento de Policía Guajira

Coronel **GABRIEL HERNANDO GARCÍA ARRIETA**
Comandante Departamento de Policía Guajira

COMPROMISOS RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA

En atención a la guía 1DE-GU-0010 "rendición de cuentas" en la cual se definen los lineamientos de acuerdo al conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales la institución, explica y da a conocer los resultados de la gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, y de acuerdo al numeral 2.2 Fortalecimiento de la recepción de PQR2S en el cual se establece que las oficinas de atención al ciudadano serán las encargadas, antes y durante la rendición de cuentas, de la recepción, sistematización de las PQR2S y trámite a las dependencias solucionadoras de los requerimientos.

El día 25 de marzo de 2022, siendo las 09:00 horas se realizó la Audiencia pública de rendición de cuentas del departamento de Policía Guajira, la cual se dejó evidencia mediante ACTA - 041-COMAN - PLANE – 2.25, el evento se realizó en la modalidad presencial y virtual y conto con la participación de diferentes ciudadanos, defensores de derechos humanos, lideres Wayuu, comunidades vulnerables, órganos de control y lideres comunitarios.

A través de la metodología establecida mediante la guía de rendición de cuentas de la Policía Nacional en los formatos No 1DE-FR-0053 de FORMULACION DE PREGUNTAS EN LA JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS, se recepcionarón y se dieron respuestas a cada ciudadano por la oficina de atención al ciudadano así:

Tiquete	Estado	Medio	Tipo de solicitud	Unidad de Respuesta y Radicado	Fecha de Respuesta
186331	Concluido	formato 1DE-FR-0053	Petición	Jefe Central de Comunicaciones GS-2022-034965-DEGUA y Jefe Administrativo del Departamento policía Guajira GS-2022-035477-DEGUA	28/04/2022
186319	Concluido	formato 1DE-FR-0053	Petición	Comandante de Estación de Policía San Juan del Cesar GS-2022-035638-DEGUA	28/04/2022
187392	Concluido	formato 1DE-FR-0053	Sugerencia	Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana GS-2022-035752-DEGUA	15/05/2022
187409	Concluido	formato 1DE-FR-0053	Sugerencia	Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana 2022-035762-DEGUA	05/05/2022
187420	Concluido	formato 1DE-FR-0053	Reconocimientos del Servicio de Policía	Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana GS-2022-035766-DEGUA	05/05/2022
187425	Concluido	formato 1DE-FR-0053	Petición	Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana GS-2022-035771-DEGUA	05/05/2022
187440	Concluido	formato 1DE-FR-0053	Sugerencia	Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana GS-2022-035776-DEGUA	05/05/2022

Preguntas y propuestas rendición de cuentas DEGUA

TIQUETE 186331: solicita: 1. porque los cuadrantes de los barrios tardan en llegar al sitio que se le requiere. 2. porque la policía de Fonseca tiene que trasladarse a la bomba de Hatonuevo a tranquear sus automotores.

Respuesta1 : Mediante comunicado oficial GS-2022-034965-DEGUA, firmado por el señor Intendente Franklin Pérez chica, Jefe CAD DEGUA Respondió al ciudadano: Con base en la anterior solicitud, esta dependencia informa a ese despacho que teniendo en cuenta el tiempo, promedio de respuesta en la atención de los motivos de policía, y que según lo establecido para el personal del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes (MNVCC), es de 5 minutos, para atención de cada requerimiento de Policía, así mismo se debe tener en cuenta las condiciones geográficas y climáticas de cada jurisdicción, donde se debe recalcar la seguridad operacional de las unidades policiales, al momento de la atención de los motivos de Policía, con el fin de poder garantizar un excelente y eficaz servicio a la comunidad, de esta manera los operadores del centro automático de despacho (CAD), verifican y supervisan con cada uno de los jefes de información de las unidades del Departamento, realice la asignación de los casos de Policía al cuadrante en turno para que así se cumpla con los tiempos establecidos, quedando soportado mediante anotaciones en el aplicativo SECAD (sistema de seguimiento y control de atención de casos). Es de anotar que el operador de despacho del canal departamental envía y supervisa directamente el caso a las patrullas del municipio de Fonseca. De igual forma responde el punto dos donde manifiesta que los vehículos de la Estación de Policía Fonseca tanquean en Fonseca.

Respuesta 2 : Mediante comunicado oficial GS-2022-035477-DEGUA firmado por el señor Mayor Carlos Augusto Galvis Cardona, Jefe Administrativo DEGUA Respondió al ciudadano: Teniendo en cuenta la Orden de compra No 71749 del 11/07/2021 que tiene por objeto contractual el Suministro de Combustible a los Vehículos Institucionales del Departamento de Policía Guajira y por los que Llegare a ser Responsable por ocasión del servicio, de acuerdo a la Resolución 05884 del 27/12/2019 Por la cual se Expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia.

Respetuosamente me permito informar al ciudadano, que el acuerdo marco de precio y el convenio suscrito que tiene la empresa SODEXO con las diferentes estaciones de servicio en el departamento de La Guajira, podemos evidenciar que en el Municipio de Fonseca se encuentran habilitadas cuatro de estas, con la siguiente razón social.

- Estación de Servicio Sur Guajira
- Estación de Servicio JG
- Estación de Servicio El Triunfo
- Estación de Servicio Gasolinera Nueva Avenida

Motivo por el cual Los vehículos institucionales de la Estación de Policía FONSECA, no tienen la necesidad de realizar un desplazamiento para el suministro de combustible hasta el Municipio de Hatonuevo.

TIQUETE 186319: solicita: reconociendo los esfuerzos que hace la institución, se evidencia que son suficientes en el caso de abigeato hurto a personas y hurto a residencia en el municipio de san juan del cesar. se propone mayor presencia y operativos nocturnos uso de tecnologías.

Respuesta: Mediante comunicado oficial GS-2022-035638-DEGUA, firmado por el señor Teniente Darwin Duvan López Muñoz Comandante de la Estación de Policía San Juan del Cesar, respondió al ciudadano: frente a lo anterior de manera atenta y respetuosa me permito informar al ciudadano, que una vez analizado la estadística delictiva del municipio de San Juan, se puede observar que estos ítem están por encima de la variación como se evidencian en dichas gráficas, y en cuanto a la mayor presencia y operativos nocturnos.

Por parte de este comando de estación se realizaran todos los esfuerzos necesarios con el personal de carabineros y de todo el despliegue de la oferta institucional en aras de contribuir de manera eficaz y eficiente a la seguridad y convivencia ciudadana de los habitantes de este municipio

Tiquete 187392: Solicita 1. Porque la policía suelta al ladrón a las 3 horas y 2. colocar más patrullero en los barrios.

Respuesta: respuesta consignada en el formato de solución inmediata donde el señor Teniente Coronel HERNAN DARIO GOMEZ MANCILLA comandante operativo de seguridad ciudadana DEGUA y mediante comunicado oficial No GS-2022-035752-DEGUA responde: La policía nacional dentro de su función de policía establecido en el artículo 218 de la constitución nacional que a la letra dice *La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.* Lo que significa que la policía no tiene la facultad de liberar a un capturado que cometa una conducta descrita en el código penal como delito estas son dejadas a disposición de autoridad competentes quienes son las que deciden sin dictan medidas intramurales, casa por cárcel o libertad inmediata.

TIQUETE 187409: solicita: más acciones de la policía en la delincuencia en el Departamento de la Guajira.

Respuesta: respuesta consignada en el formato de solución inmediata Teniente Coronel HERNAN DARIO GOMEZ MANCILLA comandante operativo de seguridad ciudadana DEGUA y mediante comunicado oficial No GS-2022-023340-DEGUA, da un informe detallado de todas las acciones preventivas, disuasivas y de control llevadas a cabo por esta Unidad policía con el fin de contrarrestar todas las modalidades delictivas que azotan este sector del país.

De la misma manera dentro del proceso de transformación institucional que viene presentando la Policía Nacional, se encuentra establecido fortalecer e implementar la estrategia institucional Policía de vecindario, el cual busca abarcar los diferentes sectores del Departamento de policía Guajira, de acuerdo a las dinámicas delincuenciales y socio culturales que afectan la convivencia y seguridad en la ciudadanía, logrando con esta estrategia la disminución de los delitos, riesgos sociales y comportamientos que afectan a la ciudadanía

TIQUETE 187420: sugiere 1. reforzar el pie de fuerza en nuestro municipio Uribía la Guajira y 2. propongo brindar más personal ya del municipio grande y no son suficiente los que están.

Respuesta: respuesta consignada en el formato de solución inmediata Teniente Coronel HERNAN DARIO GOMEZ MANCILLA comandante operativo de seguridad ciudadana DEGUA y mediante comunicado oficial No GS-2022-023340-DEGUA, analizadas las circunstancias en las que fundamenta su escrito es pertinente indicar que por parte de la Policía Nacional – Departamento de Policía Guajira, se debe garantizar los lineamientos institucionales de ubicación laboral del personal, atendiendo los principios de necesidad, transparencia, Publicidad y obligatoriedad del servicio que contribuya a garantizar el cumplimiento de la misión constitucional en el territorio nacional.

Finalmente, la Policía Nacional – Departamento de Policía Guajira, es consciente de la gran importancia de escuchar, recibir y resolver todas Peticiones Quejas Reclamos y Reconocimiento del Servicio y Sugerencias de la Policía Nacional, presentados por la comunidad, pues con ello nos da la posibilidad de mejorar nuestro servicio y lograr la satisfacción de todos; de esta forma se da respuesta dentro de los términos de la ley 1755 de 2015.

TIQUETE 187425: Pregunta: cuantos barrios pertenecen al cuadrante No 13.

Respuesta: consignada en el formato de solución inmediata Teniente Coronel HERNAN DARIO GOMEZ MANCILLA comandante operativo de seguridad ciudadana DEGUA y mediante comunicado oficial No GS-2022-035776-DEGUA, manifiesta que en el cuadrante trece del municipio de Riohacha le corresponde 16 barrios.

Finalmente, la Policía Nacional – departamento de Policía Guajira, es consciente de la gran importancia de escuchar, recibir y resolver todas peticiones quejas reclamos y reconocimiento del servicio y sugerencias de la Policía Nacional, presentados por la comunidad, pues con ello nos da la posibilidad de mejorar nuestro servicio y lograr la satisfacción de todos; de esta forma se da respuesta dentro de los términos de la ley 1755 de 2015.

TIQUETE 187440: solicita: como administradores de Conjuntos Residenciales nos sentimos solos ya que estamos dirigiendo un conjunto y poco vemos el acompañamiento de ustedes ya que son la autoridad. deseamos ya que ustedes son la autoridad nos acompañen en este proceso ya que hay diferentes clases de costumbre su apoyo es fundamental.

Respuesta: consignada en el formato de solución inmediata Teniente Coronel HERNAN DARIO GOMEZ MANCILLA comandante operativo de seguridad ciudadana DEGUA y mediante comunicado Oficial No GS-2022-035776-DEGUA, manifiesta que se efectuaran todas las actividades disuasivas preventivas y de control, que dispone la institución en el sector solicitado fin mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana, respondió al ciudadano: El personal adscrito al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes MNVCCC y grupos de apoyo como el Grupo de operaciones especiales - GOES, realizan acciones de control, registro, identificación de personas y solicitud de antecedentes, en los sectores.

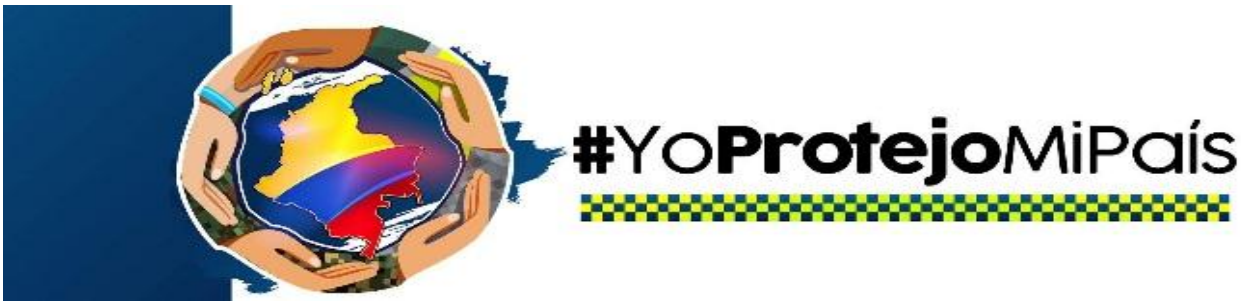

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL
DIOS Y PATRIA
POLICÍA
Patrullero
RONAL CORREA
165692
POLICÍA
POLICÍA
037971
POLICÍA

Gracias